

El COEM denuncia a Idental y el Juzgado de Instrucción nº9 incoa diligencias penales por delito contra la salud pública

- **El COEM puso en conocimiento del Juzgado hechos que podrían ser constitutivos de diversos delitos: engaño en la publicidad y venta de tratamientos, utilización de materiales provisionales con carácter definitivo, abandono del paciente e incumplimiento de los tratamientos pactados, etc.**

Madrid, 25 de mayo de 2018.- El Juzgado de Instrucción nº9 de Madrid ha incoado diligencias previas por un delito contra la salud pública, como consecuencia de la interposición de una denuncia del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (COEM), dirigida contra los administradores y responsables sanitarios de las Clínicas Idental en la Comunidad de Madrid (ubicadas en Madrid y Rivas). El Juzgado ha requerido informe de la Fiscalía sobre los hechos denunciados.

En dicha denuncia, el COEM ponía en conocimiento del Juzgado los casos de un centenar de pacientes de dichas clínicas que habían interpuesto denuncia ante el Colegio relatando una serie de hechos relacionados con el trato recibido y que presentaban indicios de ser constitutivos de delito.

De esta denuncia se dio traslado a la Fiscalía General del Estado y al Fiscal Jefe de la Comunidad de Madrid. La Fiscalía ha confirmado que se instará la investigación oportuna para el esclarecimiento de los hechos y se ejercerán las acciones legales que se deriven de los mismos.

A través de la denuncia, el COEM ponía en conocimiento del Juzgado hechos que podrían ser constitutivos de delito: engaño en la publicidad y venta de tratamientos, utilización de materiales provisionales con carácter definitivo, abandono del paciente e incumplimiento de los tratamientos pactados, pérdida de piezas dentales sanas, lesiones en intervenciones quirúrgicas para la colocación de implantes, daños psíquicos en pacientes llevados a situación límite, etc.

El COEM tiene constancia de que varios afectados se están organizando para personarse en el mencionado proceso penal y ejercer las acciones oportunas como perjudicados por los hechos.

Sobre COEM

El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM), fundado en el año 1930, es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad par a el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos. El ámbito territorial del Colegio comprende la Comunidad de Madrid y las provincias de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo. Desde 2015 tiene su sede social en el número 38 de la calle Mauricio Legendre, en Madrid. Actualmente cuenta con más de 9.000 colegiados.



Más información:

Cariotipo MH5

914 111 347

Renny Núñez - rnunez@cariotipomh5.com

669 84 69 27

María Real - mariareal@cariotipomh5.com

662 10 02 76

COEM

Nuria Velasco Sanz

Tel.: 91 561 29 05

626 89 19 51

e-mail: nuria.velasco@coem.org.es